



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00352 00
 PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
 ACREEDOR GARANTIZADO: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 GARANTE: MARTHA LILIANA VELANDIA SANTAMARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JULIO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el expediente, se advierten escritos de 15/07/2023 Y 17/07/2023 donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES y el parqueadero SIA informan que el vehículo automotor de placas JUR062 fue aprehendido el 14/07/2023 e ingresado a dicho parqueadero en la misma fecha.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra MARTHA LILIANA VELANDIA SANTAMARIA de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 15/06/2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	JUR062	CHASIS	93YRBB005MJ703560
CLASE	AUTOMOVIL	MOTOR	B4DA405Q089056
MARCA	RENAULT	SERVICIO	Particular
LINEA	KWID	COLOR	GRIS ESTRELLA NEGRO
MODELO	2021	SERIE	-
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	MARTHA LILIANA VELANDIA SANTAMARIA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. - Oficiése al PARQUEADERO SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ, ubicado Calle 81 No. 38 – 121B ciudad jardin, en la ciudad de Barranquilla, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 15/06/2023, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO el vehículo inmovilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ